

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO 1950

TRAMITADA

15/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101015-3160-2010-020036707-4434

3794

- 1/	ISI	ľOS	
v	101		

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1926 de fecha 14/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 15/10/2010 se modifica: - PATENTES

15/10/2010

RESUEL	VO	(Exento	1
	1 Y V	LEACHLU	,

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1926 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico Nº 3794 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ NV-8780 SemiRemolque ▶ JK-2500 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-SEGUIR INDICACIONES DE ING.ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO. CUMPLIR OBS.DEL DEPTO.PUENTES, SEGUN I.T. 3794.-EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ.DE PASO, USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA P. PEAJE LAMPA

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ FE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010